Rex.res Conzexo Justizia y Rex.to de esta dha Villa
estando Juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso
y Costumbre p.a tratar y Conferir las Cosas tocantes
y pertenecientes al Servicio de ambas Mag.s bien y utili
dad de esta Republica acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento se hizo presente p.r el S.or Alc.e
ma.r que habia dado por libres en Justizia p.r autos
que pasaron p.r ante mi a Jimes y Juachin Herz hijos de
Jimes Herz el ma.r en conformidad de la Real hor
denanza de q.e sirban la Plaza de Soldados Milicia
nos p.r esta Villa a pedimento de dho su Padre
por haber probado tener quatro pares de Juntas de
Labor y tenerlos ocupados en ella y asimismo pro
puso q.e habiendole tocado su suerte a Fran.co Pachorra
de estado casado el dia doze de Ag.to de este presente a
no ha podido ser habido asta oy p.a practicar las di
lig.as de Jurreseño y demas prebenidas en dha Real
hordenanza con el motibo de hallarse siempre
ausente a buscar su vida como consta de Autos
p.a que en esta inteligencia la Villa sortee otros
dos en su lugar y habiendose tenido presente por la
Villa el Capitulo sexto de dha Real hordenanza
y el Capitulo que refiere la ultima Vereda
despachada p.r el S.or Corregidor de la Ciudad
de Murzia su fha de Veinte y dos de Agosto